

# ASPECTOS GENERALES DE LA AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA A MUNICIPIOS



**Ponente:**  
Ing. Jesús Servando  
Rodríguez Fierro.

Director de Auditoría a Obras  
Públicas de Municipios

# Aspectos Generales de la Auditoría a Obras Públicas

La ejecución de obras públicas es de suma importancia, debido a que, al llevarlas a cabo se le proporciona beneficio a la población, mejorando sus condiciones de vida, genera empleos directos e indirectos y además de atraer inversiones en la localidad.



## Marco Normativo:

- Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora.
- Normas Profesionales del Sistema Nacional de Fiscalización (Financiera: NPSNF 200 y Cumplimiento: NPSNF 400).
- **Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora (Art. 39).**
- **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento (Federal y Estatal).**
- Ley de Coordinación Fiscal, (Art. 33).



# Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora:

## **Artículo. 39**

Apartado A: Auditorias de Gabinete.

(Proceso máximo de auditoría 90 días hábiles).

Apartado B: Auditorias en el Lugar de la Obra Pública o en el Domicilio del Sujeto fiscalizado.

(Proceso máximo de auditoría 100 días hábiles).

\*Estos plazos se pueden ampliar hasta 60 días hábiles y esta ampliación debe notificarse 10 días hábiles, antes de cumplir el plazo original.

### Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. (Federal y Estatal):

**Artículo 3:** Se consideran obras públicas los trabajos que tengan por objeto construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, **modificar y demoler** bienes inmuebles.

## Sujetos de Fiscalización:

- 72 Municipios de Sonora.
- Organismos Paramunicipales que Ejecuten Obra Pública.



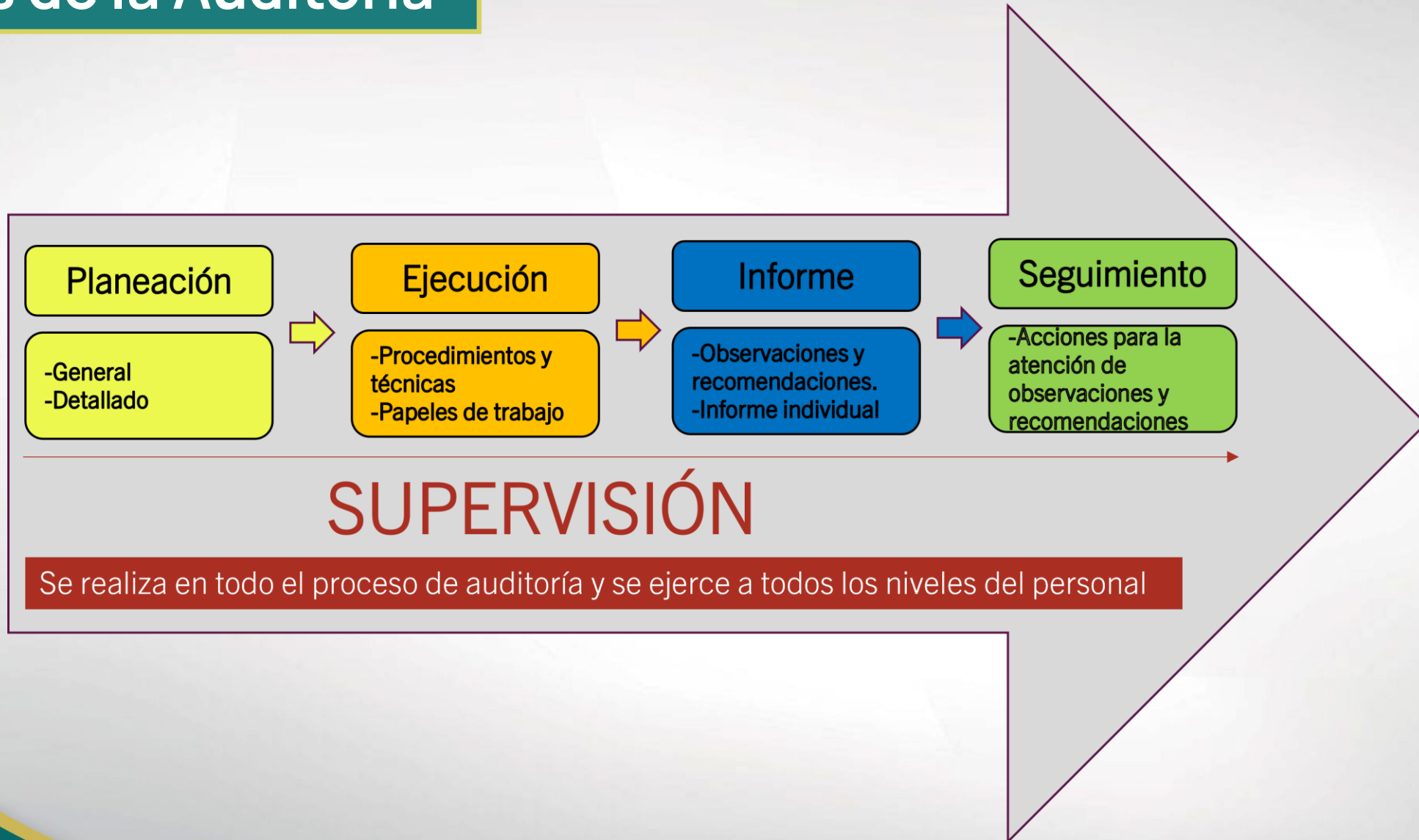
### **Auditoría Técnica a la Obra Pública:**

La auditoría técnica a la obra pública se realiza en apego al Programa Anual de Auditorías Visitas e Inspecciones del ISAF, considerando la información presentada en los Informes Trimestrales y de Cuenta Pública y tomando como base los Manuales y Guías de este Instituto.

### **Objetivo de la Auditoría Técnica a la Obra Pública:**

- Constatar que las obras públicas ejecutadas por el Sujeto de Fiscalización **fueron presupuestalmente aprobadas** y que el uso de los recursos fue el apropiado;
- Que **existieron los estudios y proyectos** respectivos y que fueron autorizados;
- Que la **contratación** se ajustó a la normatividad técnica y jurídica aplicable;
- Que los **costos fueron acordes con los volúmenes de obra ejecutada**, con el tipo y calidad de materiales utilizados y con los precios unitarios y extraordinarios autorizados;
- Que la **oportunidad en la ejecución y entrega de las obras** y el suministro de los equipos se realizó de acuerdo con lo previsto.
- Realizar **inspecciones físicas** que tienen como objetivo constatar la volumetría de los conceptos de obra seleccionados para determinar si corresponden a lo presentado en las estimaciones pagadas;
- Verificar que las **obras están concluidas**, en correcto funcionamiento y que los conceptos seleccionados cumplen con las especificaciones del proyecto.

## Etapas de la Auditoría



## Planeación de Auditoría

### **Planeación General.**

- Se Coordinan las Auditorías con las Distintas Áreas del ISAF, Determinando Fechas y Periodos de Revisión.

Base de la Planeación:

- Los 72 Municipios del Estado.
- Las Paramunicipales de los Municipios.

## Planeación de Auditoría

### Planeación Detallada.

- Se Determinan las Obras a Auditar.

Base de la Planeación: La Información Trimestral y de Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal que se Audita.

- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos / Clasificación por Objeto del Gasto, (Capítulo y Concepto).
- Programas y Proyectos de Inversión.

**Alcance de Auditoría Mínimo:  
65% del importe ejercido en obras (Capítulo 6000).**

# Aspectos Generales de la Auditoría a Obras Públicas

## Base de Planeación Detallada

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos / Clasificación por Objeto del Gasto, (Capítulo y Concepto).

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS  
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (CAPÍTULO Y CONCEPTO)  
DEL 01 DE ENERO AL \_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 20\_\_

MUNICIPIO O PARAMUNICIPAL: \_\_\_\_\_, SONORA. Hoja \_\_ de \_\_

CLAVE	CAPÍTULO Y PARTIDA	EGRESOS					SUBEJERCICIO
		APROBADO	AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
		1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
60000	INVERSION PUBLICA						
61000	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO						
61100	EDIFICACION HABITACIONAL						
61101	Remodelación y mejoramiento						
61200	EDIFICACION NO HABITACIONAL						
61201	Construcción						
62000	OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS						
62100	EDIFICACION HABITACIONAL						
62101	Remodelación y mejoramiento						
62102	Construcción y ampliación						
63000	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO						
63100	ESTUDIOS, FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPITULO						
63101	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo						

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Firma de los responsables

\_\_\_\_\_  
 PRESIDENTE O TITULAR  
 Nombre, Firma y Sello Oficial

\_\_\_\_\_  
 TESORERO O EQUIVALENTE  
 Nombre, Firma y Sello Oficial

**Alcance de Auditoría Mínimo: 65% del importe ejercido en obras (Cap. 6000).**

# Aspectos Generales de la Auditoría a Obras Públicas

## Base de Planeación Detallada

## Programas y Proyectos de Inversión

MUNICIPIO O PARAMUNICIPAL: PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PERIODO DEL 1 DE ENERO AL XX DE XXXXXXXXXXXXXXXX DE 202X													
Clave y nombre de la partida:													
Dependencia:													
No. Obra	Nombre y ubicación de la (s) obra (s)	IMPORTE				Avance		Metas Reales				Origen del Recurso	Modalidad de Ejecución
		Presupuesto/ analítico de proyecto	Presupuesto Modificado	Devengado	Por Devengar	% Físico	% Financ.	Físicas		Población Beneficiada			
								Cant.	U. Medida	Cant.	U. Medida		
	611 EDIFICACION HABITACIONAL												
	61101 Remodelación y mejoramiento												
61101-01	Rehabilitación de viviendas												
	Sub-Total	\$-	\$	\$	\$								
	612 EDIFICACION NO HABITACIONAL												
	61201 Construcción												
61201-01	Construcción de Techumbre												
	Sub-Total	\$	\$	\$	\$								
	TOTALES:	\$	\$	\$	\$								

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

PRESIDENTE Nombre y Firma	TESORERO Nombre y Firma	TITULAR DE OBRAS PUBLICAS Nombre y Firma
------------------------------	----------------------------	---

Alcance de Auditoría Mínimo: 65% del importe ejercido en obras (Cap. 6000).

## Planeación Detallada

- Se Determinan las Obras a Auditar.

### Criterios de Selección:

- Obras que quedaron en proceso de ejecución en ejercicio fiscal anterior.
- Obras relevantes del ejercicio fiscal actual en cuanto monto devengado e Importancia de la obra.

Alcance de Auditoría Mínimo:  
65% del importe ejercido en obras.

## Ejecución de Auditoría

### Revisión Documental de Expedientes Técnicos de Obras

#### Objetivo:

- Constatar que las obras públicas ejecutadas por el Sujeto de Fiscalización **fueron presupuestalmente aprobadas** y que el uso de los recursos fue el apropiado;
- Que **existieron los estudios y proyectos** respectivos y que fueron autorizados;
- Que el **contrato o acuerdo de obra**, se ajustó a la normatividad técnica y jurídica aplicable;
- Que la **oportunidad en la ejecución y entrega de las obras** se realizó de acuerdo con lo previsto.

## Ejecución de Auditoría

### **Revisión Documental de Expedientes Técnicos de Obra**

Durante la etapa de ejecución se realiza una Solicitud de Expedientes de las obras públicas a revisar, la cual se basa en la etapa de planeación.

Cada obra pública seleccionada para revisión es analizada documentalmente desde 3 perspectivas que son las siguientes:

**1.- Antes de la Ejecución de la Obra**

**2.- Durante la Ejecución de la Obra**

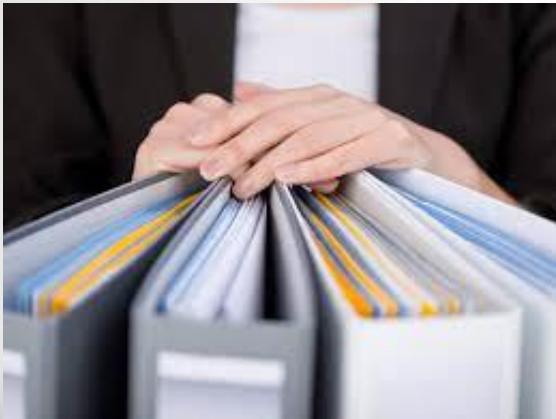
**3.- Después de la Ejecución de la Obra**

## Ejecución de Auditoría

### Revisión Documental de Expedientes Técnicos de Obra

#### 1.- Antes de la Ejecución de la Obra

- Oficios de autorización;
- Proyecto ejecutivo;
- Planos y especificaciones;
- Designación por escrito del residente de obra;
- Documentación referente al proceso de adjudicación;
- Contrato (Obra a realizar por una empresa constructora)
- Acuerdo de ejecución de obra por A.D (Obra realizada por el Ayuntamiento que debe contar con capacidad técnica, maquinaria, equipo y personal técnico requerido);
- Garantías cumplimiento y anticipo;
- Presupuesto;
- Programa de ejecución;
- Programa de suministro de materiales;
- Precios unitarios / Costo unitario.



## Ejecución de Auditoría

### Revisión Documental de Expedientes Técnicos de Obra

#### 2.- Durante la Ejecución de la Obra

- **Estimaciones;**
- **Números generadores;**
- **Archivo fotográfico;**
- **Bitácora de obra (electrónica/convencional);**
- **Reportes de control de calidad;**
- **Convenio adicional/ Modificación a acuerdos de obra;**
- **Comprobación del egreso.**



## Ejecución de Auditoría

### Revisión Documental de Expedientes Técnicos de Obra

#### 3.- Después de la Ejecución de la Obra

- Garantías vicios ocultos;
- Planos actualizados;
- Acta de entrega recepción;
- Finiquito.**



## Ejecución de Auditoría

### Verificación Física de las Obras Públicas

Objetivo:

- Verificar que los **costos fueron acordes con los volúmenes de obra ejecutada**, con el tipo y calidad de materiales utilizados y con los precios unitarios y extraordinarios autorizados;
- Constatar la volumetría de los conceptos de obra seleccionados para determinar si corresponden a lo presentado en las estimaciones pagadas;
- Verificar que las **obras están concluidas**, en correcto funcionamiento y que los conceptos seleccionados cumplen con las especificaciones del proyecto.



## **Verificación Física de Obras Públicas**

### **Algunos de los Documentos que se Toma como Base para la Verificación Física de Obra:**

- Anexos técnicos de oficios de autorización de recursos.
- Planos de proyecto autorizados.
- Presupuesto de obra.
- Estimaciones con sus números generadores (Obras por contrato).
- Facturas soporte del egreso (Obras por administración directa).

## Ejecución de Auditoría

### Revisión Documental y Física de Obra

#### Cedulas de Trabajo y Hallazgos que se Generan

Cedula	Hallazgo
Cédulas de revisión de expedientes técnicos	Expedientes técnicos incompletos, expedientes técnicos no integrados, documentos sin requisitos mínimos, etc.
Cedulas sumarias de revisión del egreso	Faltantes de soporte documental del egreso, amortización de anticipo incorrecto, etc.
Cédulas de conceptos seleccionados para revisión física de obra	Conceptos pagados no ejecutados, deficiencias técnicas, incumplimiento de plazos de ejecución de obra, obra no iniciada, etc.



## Ejecución de Auditoría

### Hallazgos y Evidencia Documental

El personal auditor, durante todo el proceso de ejecución de la auditoría, estará en comunicación constante con el enlace de auditoría asignado por el sujeto fiscalizado, para comunicar los hallazgos determinados y solicitar la evidencia necesaria para soportar documentalmente la auditoría.

El sujeto fiscalizado, a través del enlace asignado en cualquier momento durante el proceso de ejecución de la auditoría podrá atender los hallazgos determinados.

## Ejecución de Auditoría

### Hallazgos / Observaciones y Recomendaciones

Los hallazgos que no se hallan solventado durante el proceso de ejecución de la auditoría, serán plasmados como observaciones o recomendaciones en acta de precierre de auditoría y en ese momento inicia el periodo correspondiente de respuesta a observaciones y recomendaciones de precierre.

(Plazo para respuesta: Aud. Gabinete 15 días hábiles / Aud. Domiciliaria 20 días hábiles / Art. 39 LFSES)

## Informe de Auditoría

Las observaciones de obras públicas que no se hallan solventado durante el periodo de respuesta a observaciones de precierre, pasaran a formar parte del informe individual de auditoría integral que será notificado al sujeto fiscalizado.

### Seguimiento a Observaciones y Recomendaciones

Una vez notificado el informe individual al sujeto de fiscalizado, iniciará el periodo de respuesta correspondiente a observaciones y recomendaciones de cierre de auditoría.

(Plazo para respuesta: Auditoría de Gabinete y Domiciliaria 30 días hábiles / art. 50 LFSES)

**ii GRACIAS !!**

**Ponente**

**Ing. Jesús Servando Rodríguez Fierro**  
**Director de Auditoría a Obras**  
**Públicas de Municipios**  
**Teléfonos: 236-65-04 al 08**  
**Ext. 112**